



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

**TOMAS BURGOS GALLEGO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,**

**CERTIFICA:** Que, en el Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 16 de abril de 2.024, en relación con el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía, consta, literalmente, lo siguiente:

“El Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública presenta el anteproyecto de Ley elaborado por su Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 45.1.d) de la misma Ley 6/2006, de 24 de octubre, se estima oportuno conceder trámite de audiencia a las siguientes entidades relacionadas con el campo de la criminología y corporaciones de derecho público representativas de intereses profesionales:

- Instituto Andaluz Universitario de Criminología.
- Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Médicos.
- Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía.
- Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.
- Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.

Se procederá igualmente a solicitar el informe de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía y al Ministerio del Interior.

Asimismo, se otorgará un trámite de información pública, mediante la publicación de la propuesta normativa en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Del mismo modo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.5 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, serán solicitados los siguientes informes y dictámenes:

- a) Informe de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Código Seguro De Verificación:	9eavqHBY7B4CA3F33ZG5WEKSG63BNE		
Firmado Por	TOMAS BURGOS GALLEGO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/2





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

- b) Informe de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- c) Observaciones de la Unidad de Igualdad de Género.
- d) Informe del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.
- e) Informe de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía.
- f) Informe de la Secretaría General Técnica.
- g) Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- h) Dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- i) Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

El Consejo de Gobierno, tras conocer la iniciativa legislativa presentada, acuerda que se continúe con la tramitación preceptiva hasta su definitivo análisis como proyecto de Ley.”

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9eavqHBY7B4CA3F33ZG5WEKSG63BNE		
<b>Firmado Por</b>	TOMAS BURGOS GALLEGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/2

